ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70122009	(F) Servicios	(70) Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	(12) Servicios de animales vivos	(20) Salud animal	(09) Servicios hospitalarios para animales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

A. ASPECTOS GENERALES

Una **clínica veterinaria** es una institución de servicios para la salud, principalmente para perros y gatos; sin embargo, se puede atender a todo tipo de animales, tanto domésticos como exóticos. El objetivo de estos centros médicos es preservar el bienestar de los animales.

La atención médica directa de los animales es la función primordial de las clínicas, puesto que cuentan con especialistas en medicina veterinaria que velarán por la salud de la mascota. Entre los servicios que se pueden encontrar en estos centros médicos son: consulta y diagnóstico, hospitalización, medicina preventiva y cirugía.

Por otro lado, otra de las funciones principales de una **clínica veterinaria** es apoyar a los dueños de animales con orientaciones adecuadas para el trato de sus mascotas con miras a que, tanto los humanos, como los animales, convivan de forma armoniosa y esto se da gracias a los cuidados pertinentes, el adiestramiento correcto, el tratamiento de padecimientos de forma adecuada, la atención a las necesidades de los animales y dueños, definición de límites mascota-humano, alimentación adecuada, entre otras; recomendaciones y/o disposiciones que se reciben en este centro médico. Está la función estética que se ofrece en las clínicas para mascotas que radica en brindar servicios de mejora de la apariencia de las mascotas, que al final del día se traducirá en la salud de ellos. Entre los principales servicios que se pueden encontrar son: baño y estética canina y felina (corte de pelo y uñas, entre otras), pero además estos servicios de belleza se pueden brindar a otras especies domesticadas, tales como: conejos, hurones y caballos. Otra función valiosa en una **clínica veterinaria** es la de brindar facilidades a los dueños para realizar viajes o estadías foráneas sin poner en riesgo la salud de las mascotas gracias a los servicios de hospedaje para animales. Además, que la medicina siempre está en constante actualización, por lo que estas clínicas buscan innovar en los tratamientos y atenciones, logrando con ello diagnósticos más certeros y orientaciones más adecuadas.

Esto se traduce en atención personalizada e integral en temas de salud y bienestar animal, enfocada a que cada vez sea más fácil para los humanos la crianza y domesticación de animales demostrando con ello que las clínicas, son un aliado eficaz e ideal para la crianza de mascotas. Y si bien, cada **clínica veterinaria** está ubicada en un espacio físico en particular, sus funciones van más allá de brindar servicios exclusivamente en esa dirección, puesto recordemos que la razón de ser de ésta es la atención de los animales estén en donde estén. Recuperado en https://veterinariamrcan.com/blog/funciones-de-una-clinica-veterinaria/

1. Económico.

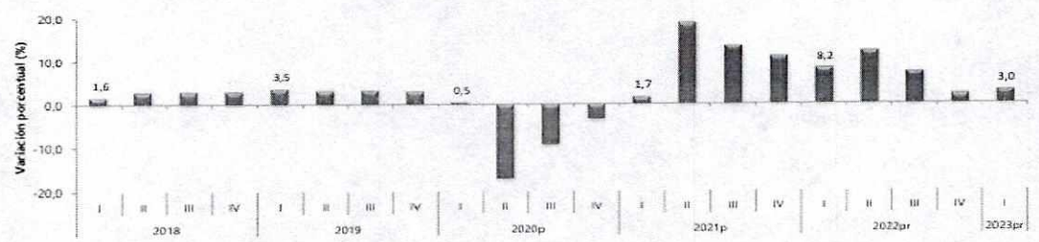
Bogotá D.C.
15 de mayo de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%.
Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública, salud, educación y defensa

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original,
respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el primer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 5,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 5,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Exportaciones	5,1	5,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

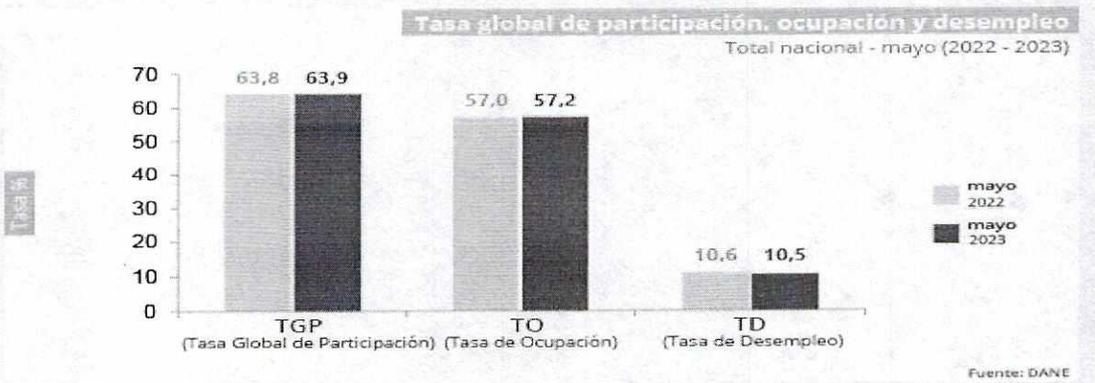
En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 18).

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Importaciones	-7,5	-3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

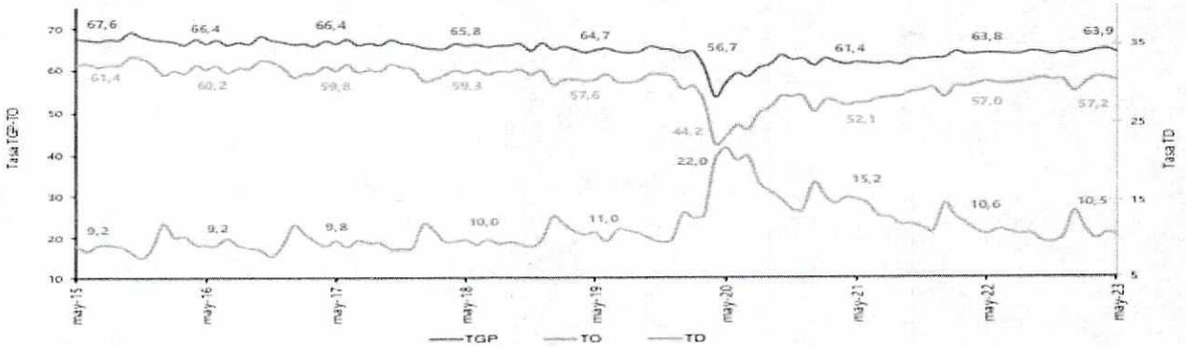
Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo – mayo de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%).

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2015 – 2023)

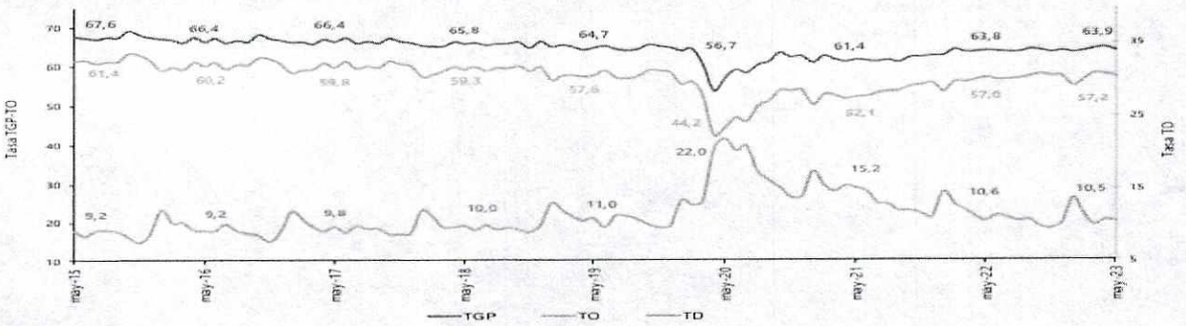


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2015 – 2023)

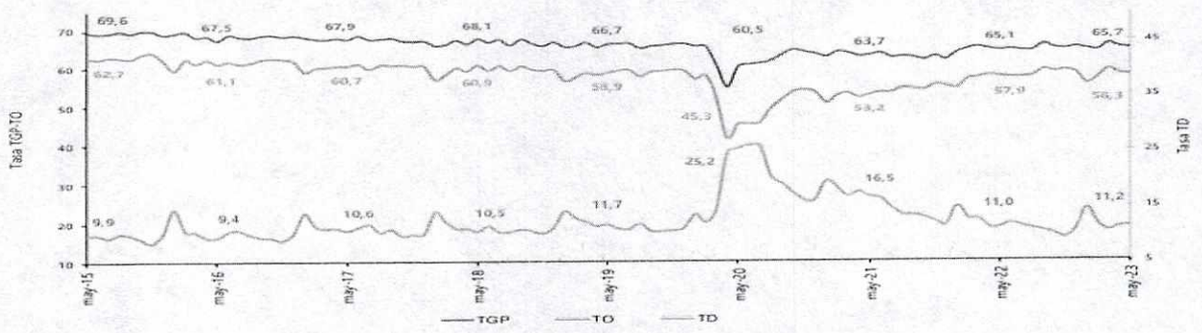


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

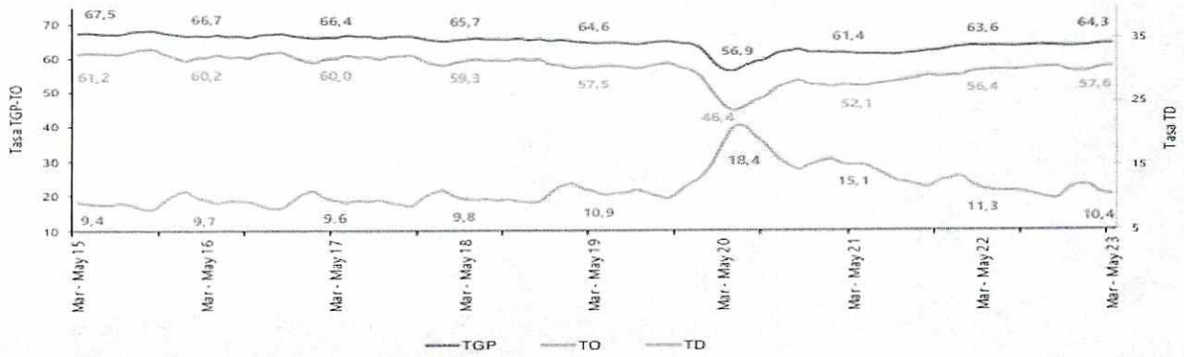
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

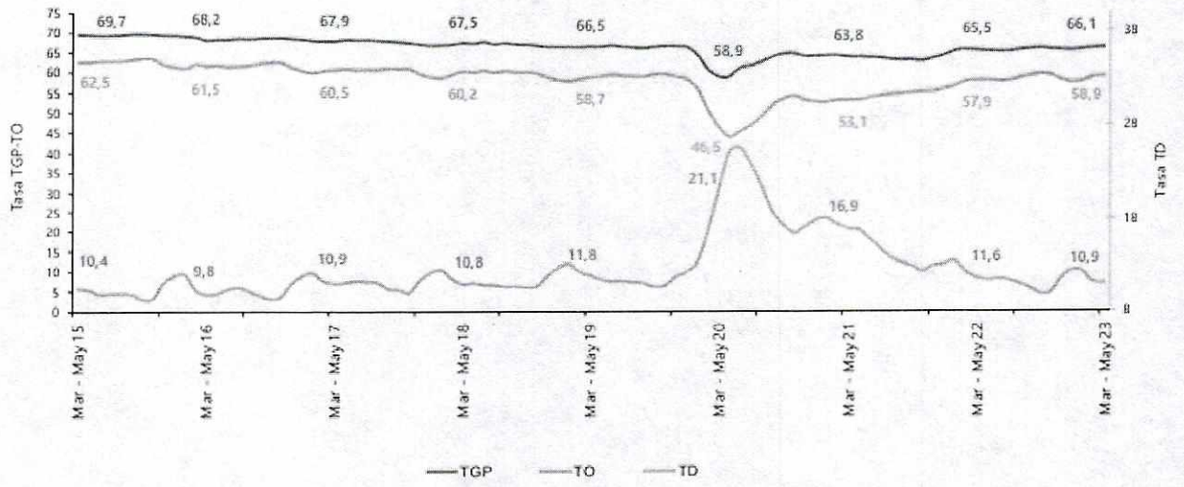
En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo – mayo de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo - mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,6 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

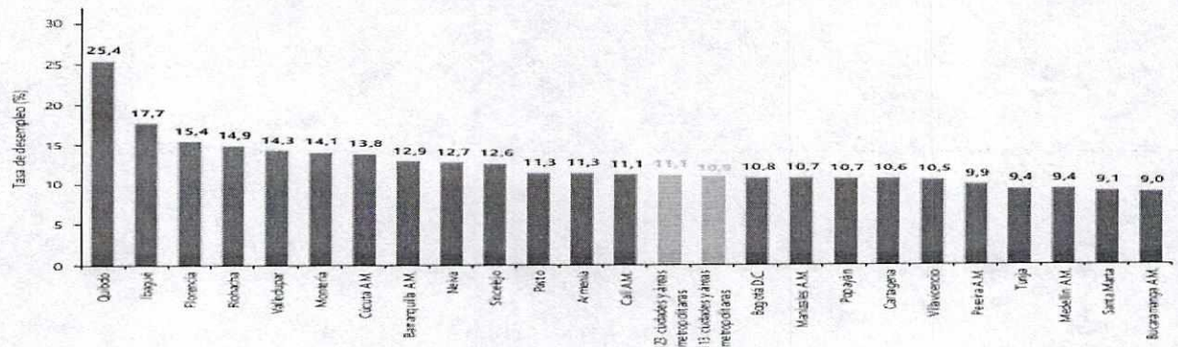
Posición ocupacional	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Obrero, empleado particular	9.347	9.931	44,0	585	2,6
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.425	41,8	126	0,6
Trabajador familiar sin remuneración	429	430	1,9	1	0,0
Patrón o empleador	646	593	2,6	-53	-0,2
Empleado doméstico	696	627	2,8	-69	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	1.020	918	4,1	-101	-0,5
Jornalero o Peón	729	619	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2023



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total nacional

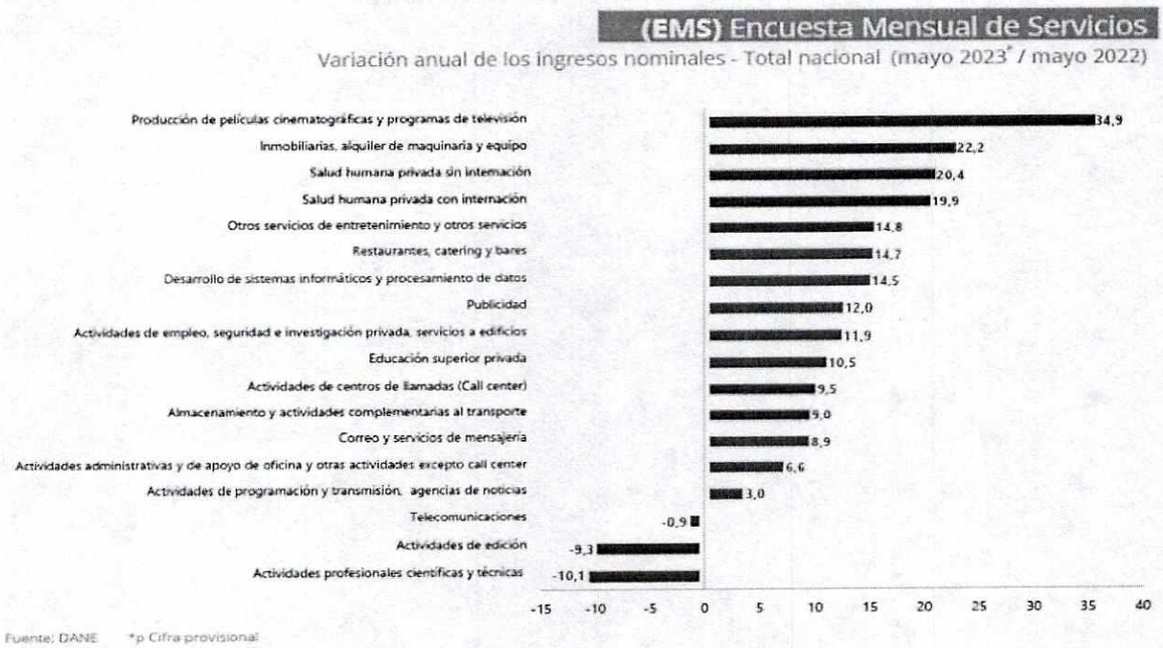
Para mayo de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.267 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,1%), y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.101	14.267	100,0	166	
Otros	2.731	3.080	21,6	349	**2,5**
Estudiando	3.477	3.470	24,3	-7	**0,0**
Oficios del Hogar	7.893	7.717	54,1	-176	**-1,2**

Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2023[p] / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [pp]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	-0,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023P / mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,8	0,0	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,8	-1,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,3	3,0	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	- -

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023[p] / mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,9	14,6	1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	6,3	7,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,2	13,8	0,4	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,8	11,2	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,8	0,7	1,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	7,2	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	12,1	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,6	18,3	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,8	10,8	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,1	10,4	4,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	6,7	5,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	3,1	6,3	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	17,0	-3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	1,8	7,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,0	4,7	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	9,7	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	9,8	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	12,0	3,1	--

Fuente: DANE – EMS

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo período de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero a mayo 2023[p] / Enero a mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	3,8	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-4,8	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,4	4,9	10,9
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,6	-3,8	9,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	43,7	15,4	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	4,6	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	-7,8	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,3	2,6	17,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	1,7	13,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,0	4,1	14,8
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	4,9	12,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	-1,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	0,2	13,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	3,6	9,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	9,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,3	4,5	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,4	1,9	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	6,6	16,2

Fuente: DANE – EMS

Tabla 7. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	100,0	99,9	99,9	0,0	0,1	0,1
Correo y servicios de mensajería	98,5	95,9	98,4	1,5	4,1	1,6
Restaurantes, catering y bares	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de edición	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	100,0	100,0	99,9	0,0	0,0	0,1
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	98,9	97,9	98,3	1,1	2,1	1,7
Telecomunicaciones	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	98,3	99,4	99,2	1,7	0,6	0,8
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	98,7	99,2	99,0	1,3	0,8	1,0
Actividades profesionales científicas y técnicas	98,3	97,9	97,6	1,7	2,1	2,4
Publicidad	99,5	99,8	99,8	0,5	0,2	0,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,4	99,0	98,6	1,6	1,0	1,4
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	99,2	98,2	98,3	0,8	1,8	1,7
Actividades de centros de llamadas (Call center)	98,9	98,5	99,5	1,1	1,5	0,5
Educación superior privada	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Salud humana privada con internación	99,4	99,4	99,5	0,6	0,6	0,5
Salud humana privada sin internación	98,7	98,1	98,8	1,3	1,9	1,2
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	99,5	99,4	99,4	0,5	0,6	0,6

Fuente: DANE – EMS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información junio 2023

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,30%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación porcentual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (junio)

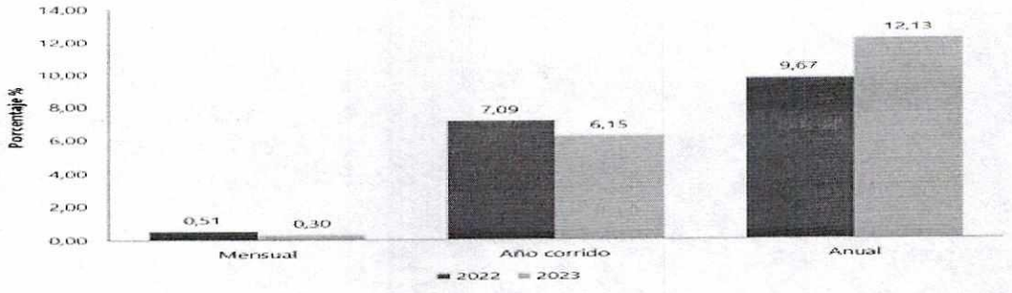
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,30**	0,51	**6,15**	7,09	**12,13**	9,67

Fuente: DANE-IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En junio de 2023 en comparación con mayo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,60%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,45%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,99%), carne de aves (1,24%), electricidad (0,51%), servicios relacionados con la copropiedad (1,13%), naranjas (12,86%) y tomate de árbol (11,21%). Las variaciones de las subclases con mayores aportes negativos fueron: plátanos (-6,74%), papas (-5,40%), gas (-1,78%), hortalizas y legumbres frescas (-3,44%) y frutas frescas (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,60	0,13
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,63	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,45	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,99	0,02
Carne de aves	1,24	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,13	0,01
Naranjas	12,86	0,01
Tomate de árbol	11,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html



2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

3. Regulatorio.

- Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia. (Ley 576 de 2000).
- Sentencia de Constitucionalidad no 068/16 de Corte Constitucional, 17 de febrero de 2016.
- Ley de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado que prestan servicios públicos (Ley 962 de 2005).
- Ley 2054 de 2020, por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Asistencia Veterinaria Animal Center
4.7 ★★★★★ (27) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Cl. 23 ##7-05 ...
Abierto · Cierra a las 22:00

Clinica Veterinaria MOMO
4.4 ★★★★★ (192) · Hospital veterinario
Más de 5 años de actividad · Tv. 12 #2937 ·...
Abierto las 24 horas

Dr. Santos Clínica Veterinaria
4.7 ★★★★★ (123) · Hospita...
Más de 5 años de actividad · ...
Cerrado · Abre a las 08:00 del...
SITIO WEB

MASCOTAS Clínica Veterinaria Dr Efraín Padilla
4.6 ★★★★★ (229) · Hospita...
Más de 10 años de actividad · ...
Cerrado · Abre a las 08:00 del...
SITIO WEB

Clínica Veterinaria La Casa de su Mascota
4.4 ★★★★★ (98) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Montería, Cór...

Centro Veterinario Aleán
4.8 ★★★★★ (105) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Cra. 10 ##33-...
Cerrado · Abre a las 07:00 del mar

Almacen Veterinaria Mi Corral
4.5 ★★★★★ (141) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Montería, Cór...
Cerrado · Abre a las 07:00 del mar

Clínica Veterinaria - Especialización Mascotas
4.8 ★★★★★ (64) · Veterinario
Más de 3 años de actividad

Monterrico Veterinaria y Spa
4.4 ★★★★★ (83) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Cl. 40 #14-10...
Cerrado · Abre a las 08:00 del mar

Maria C Mascotas
4.3 ★★★★★ (197) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Montería, Cór...

Mi Corral Mascotas, Veterinaria - Peluquería Canina
4.6 ★★★★★ (85) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Calle 22 #19-...
Cerrado · Abre a las 08:00 del mar

Vida animal centro veterinario
4.5 ★★★★★ (86) · Veterinario
Carrera 1B ##4336 · 300 6130543
Cerrado · Abre a las 08:00 del mar

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Codelac
4.3 ★★★★★ (42) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Montería, Cór...

Veterinaria El Country
5.0 ★★★★★ (8) · Hospital v...
Más de 5 años de actividad · ...
Cerrado · Abre a las 08:00 del...
SITIO WEB

Centro Veterinario Melivet S.A.S
4.8 ★★★★★ (14) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · ...
Cierra pronto: · 19:00
SITIO WEB

La Casa de su Mascota Veterinaria
4.6 ★★★★★ (55) · Hospital veterinario
Más de 5 años de actividad · Montería, Cór...

Alkampo centro clinico veterinario
4.5 ★★★★★ (25) · Veterinario
Más de 3 años de actividad · #50-261 piso ...
Cerrado · Abre a las 08:00 del mar

Animal Vet
4.5 ★★★★★ (42) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Calle 29 No. 2...

Clinica Amimac
4.5 ★★★★★ (21) · Veterinario
Más de 5 años de actividad · Cl. 36 #1452 ·...

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa

Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el

cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2023 $42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	710	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante

se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.730	3.069	5.655	13.346	10.019	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	89	194	451	1.068	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	489	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	306	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.561	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.360	16.505	63.979	547.618	590.602	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/ATENCION-DE-LOS-ANIMALES-/departamento/CORDOBA/, encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "

- MONTERIA (341 Empresas)
- NEIVA (123 Empresas)
- LORICA (47 Empresas)
- TIERRALTA (46 Empresas)
- PITALITO (35 Empresas)
- MONITOS (29 Empresas)
- GARZON (25 Empresas)
- SAHAGUN (25 Empresas)
- LA PLATA (18 Empresas)
- PLANETA RICA (18 Empresas)
- AYAPEL (17 Empresas)
- CERETE (17 Empresas)
- CHINU (16 Empresas)
- MONTELIBANO (16 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (149 Empresas)
- Medianas (13 Empresas)
- Grandes (6 Empresas)
- Corporativas (2 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA	
Precio estimado total:	70.000.000 COP
Número del proceso	CMC-SGOB-018-2022
Título:	CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	255 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	70122009 - Servicios hospitalarios para animales
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	95.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70122009	1670-Contratar el servicio clínico para la atención de los animales que se encuentran en el centro de protección y bienestar animal huellas del Municipio de Montería	Mínima cuantía	SGP	78.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	26/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	26/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	26/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	28/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	28/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	28/04/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	29/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	29/04/2022 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	29/04/2022 6:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/05/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/05/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	4/05/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/05/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	5/05/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	26/04/2022 3:45:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Si		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Si		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Si		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 4/05/2022 11:59:00 PM (GMT)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 12 días para terminar
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 4/05/2022 11:59:00 PM (GMT)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 12 días para terminar
Responsabilidad civil extra contractual	Si		
	No. de SMMLV	200	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 29/04/2022 6:19:33 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			29/04/2022 8:34:49 PM	MARTHA ELISA ARGUETA DE ALEAN COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MARTHA ELISA ARGUETA DE ALEAN	70.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	70.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	70.000.000

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

MUNICIPIO DE ENVIGADO

Precio estimado total:	80.000.000 COP
Número del proceso	ENV-15-32-0941-22
Título:	Servicios para la atención de emergencias veterinarias de los animales rescatados en condición de vulnerabilidad en el municipio de Envigado.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Servicios para la atención de emergencias veterinarias de los animales rescatados en condición de vulnerabilidad en el municipio de Envigado.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	7 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	10/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 43 B SUR nº 37 - 24 Envigado Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	70122000 - Salud animal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	86.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70122000	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LOS ANIMALES RESCATADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000,00 COP	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	27/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	27/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	28/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	29/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	29/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	29/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/05/2022 9:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	3/05/2022 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	3/05/2022 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/05/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	11/05/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/05/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	13/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	27/04/2022 2:38:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 10/06/2022 8:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/06/2023 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios
- % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde) 10/06/2022 8:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/12/2025 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio
- % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde) 10/06/2022 8:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/12/2022 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 3/05/2022 9:07:48 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Enviado		2/05/2022 2:54:43 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA COLOMBIA, Enviado ★★★★★	0 Recomendación (es)	
2	Enviado		2/05/2022 6:35:26 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Clinica Mevet COLOMBIA, Enviado ★★★★★	0 Recomendación (es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Mevet clinica de especialidades veterinarias	60.000.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	60.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	60.000.000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
20220740	CDP	No validado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	00-00-00
20220877	CDP	No validado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 60.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 60.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

Precio estimado total:	25.000.000 COP
Número del proceso	MC-097-2022
Título:	SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA CONTROLAR LA REPRODUCCIÓN INDISCRIMINADA DE ANIMALES DE COMPAÑIA Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA CONTROLAR LA REPRODUCCIÓN INDISCRIMINADA DE ANIMALES DE COMPAÑIA Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR
Tipo de proceso:	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato:	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación:	Presupuesto inferior al 10% de la mayor cuantía
Duración del contrato:	15 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	9/12/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato:	Carrera 25 nº 5-55 Melgar Tolima COLOMBIA
Código UNSPSC	42121601 - Productos gastrointestinales para uso veterinario
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí ◉ No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	28.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42121601 42121603 42121604 42121605 42121606 42121607	807 SEC TURISMO Productos gastrointestinales para uso veterinario. Productos para el sistema respiratorio, musculoesquelético, nervioso y cardiovascular para uso veterinario.Productos dermatológicos o anti-protozoarios para uso veterinario (Fortalecimiento a los productores a través de asistencia rural -Compra de Medicina veterinaria)	Mínima cuantía	SGP	25.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	11/11/2022 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	11/11/2022 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	15/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	15/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	16/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	16/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	16/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	18/11/2022 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	18/11/2022 8:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	18/11/2022 8:25:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	23/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	11/11/2022 11:41:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Si
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 23/11/2022 5:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/05/2023 7:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 23/11/2022 5:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/05/2023 7:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/11/2022 9:22:59 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	[illegible]		17/11/2022 5:24:03 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	HENRY RUBIANO COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
2	[illegible]		17/11/2022 10:23:09 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Grupo Surticampo S.A.S. COLOMBIA, Popayán ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Grupo Surticampo S.A.S.	23.251.750 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	25.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	25.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020734490027	2022	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2022000845	CDP	No validado	25.000.000 COP	25.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 25.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la presente contratación se ha previsto en la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($98.600.000)**, **MONTO AGOTABLE,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato. Será responsabilidad exclusiva del contratista, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba realizarse.

No.	SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	VALOR PROMEDIO		
			TALLA PEQUEÑA	TALLA MEDIANA	TALLA GRANDE
		PROCEDIMIENTOS MEDICOS			
1	Consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440
2	Consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)	$ 131.360	$ 131.360	$ 131.360
3	Consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.	$ 145.280	$ 145.280	$ 145.280
4	Consulta nocturna	Referente a la atención en horas de la noche, por lo general son urgencias veterinarias.	$ 131.350	$ 131.350	$ 131.350
5	Limpieza de herida (drenajes)	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600
6	Limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.	$ 221.840	$ 221.840	$ 221.840
7	Extracción pieza dentaria	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible	$ 82.540	$ 82.540	$ 82.540
8	Paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600
		PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS			
9	Laparotomía exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen para ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.	$ 637.480	$ 707.080	$ 790.600
10	Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.	$ 888.040	$ 985.480	$ 1.069.000
11	Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.	$ 1.027.240	$ 1.124.680	$ 1.194.280
12	Gastrostomia	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.	$ 790.600	$ 860.200	$ 1.041.160
13	Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.	$ 790.600	$ 901.960	$ 929.800
14	Enterotomia	Operación quirirgica en la que se extrae parte del instestino.	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800
15	Enterectomia + Anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se encuentren en este.	$ 929.800	$ 1.069.000	$ 1.166.440
16	Cistotomia	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.	$ 658.360	$ 748.840	$ 846.280
17	Lobulectomia hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.	$ 721.000	$ 804.520	$ 929.800
18	Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.	$ 1.361.320	$ 1.486.600	$ 1.625.800
19	Adrenalectomía Izq.	es el procedimiento quirirgico para extirpar una o ambas glandulas suprarrenales.	$ 1.277.800	$ 164.200	$ 1.556.200
20	Adrenalectomia Der.	es el procedimiento quirirgico para extirpar una o ambas glandulas suprarrenales.	$ 1.410.040	$ 1.556.200	$ 1.792.840
21	Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos del suelo de la pelvis.	$ 581.800	$ 721.000	$ 888.040
22	Shunt portosistémico extrahepático	Se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.	$ 1.417.000	$ 1.556.200	$ 1.695.400
23	Ureterostomia	Consiste en una avertira en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.	$ 971.560	$ 1.041.160	$ 1.124.680
24	Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.	$ 999.400	$ 1.138.600	$ 1.194.280
25	Prostatectomía parcial + Marsupialización	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.	$ 693.160	$ 832.360	$ 1.013.320
26	Mastectomia radical	Una mastectomía radical o regional se reserva generalmente para aquellos perros con tumores más grandes o que tienen varias glándulas afectadas.	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800
27	Mastectomia parcial	Cirugía para extirpar el cáncer u otro tejido mamario anormal, y un poco del tejido normal que lo rodea, pero no la mama.	$ 512.200	$ 553.960	$ 581.800
28	Resesion de masas	Consiste en extirpar el tumor y siempre se aplica adicionalmente radioterapia local para asegurar que no quede ninguna célula tumoral en la zona.	$ 512.200	$ 553.960	$ 762.760
29	Uretostomía	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel	$ 651.400	$ 721.000	$ 790.600

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		con el objeto de facilitar el vaciado vesical.			
30	Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000
31	Ovariohisterectomia	La ovariohisterectomía es un procedimiento quirúrgico en el cual se extirpan ambos ovarios y el útero de las hembras. Se conoce también por el nombre de esterilización	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000
32	Cesarea	Una cesárea es un tipo de intervención quirúrgica el cual se realiza una incisión quirúrgica en el abdomen y el útero de la madre para extraer uno o más bebés	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160
33	Orquiectomia	La orquiectomía es la extirpación de uno o ambos testículos	$ 331.240	$ 373.000	$ 442.600
34	Resección de paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.	$ 574.840	$ 651.400	$ 714.040
35	Fistula Oronasal	Son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.	$ 581.800	$ 651.400	$ 714.040
36	Esofagostomía	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.	$ 296.440	$ 345.160	$ 414.760
37	Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo ocular.	$ 567.880	$ 693.160	$ 832.360
38	Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.	$ 644.440	$ 714.040	$ 783.640
39	Queratectomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.	$ 553.960	$ 623.560	$ 707.080
40	Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.	$ 574.840	$ 651.400	$ 721.000
41	Prolapso del tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva frecuente.	$ 581.800	$ 665.320	$ 721.000
42	Otohematoma	Consiste en la cirugía para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.	$ 553.960	$ 651.400	$ 714.040
43	Ablación total del canal auditivo	Consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.	$ 874.120	$ 978.520	$ 1.124.680
44	Ablación total del canal auditivo + osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablación total del canal auditivo y drenaje del oido medio.	$ 1.270.840	$ 1.361.320	$ 1.417.000
45	Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600
46	Fracturas compleja (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta,caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.	$ 1.904.200	$ 2.085.160	$ 2.252.200
47	Avulsión de las cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.	$ 1.138.600	$ 1.347.400	$ 1.528.360
48	Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa	$ 1.973.800	$ 2.182.600	$ 2.391.400
49	Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa	$ 1.277.800	$ 1.486.600	$ 1.625.800
50	Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.	$ 1.138.600	$ 1.417.000	$ 1.625.800
51	Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reorienta el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.	$ 1.695.400	$ 1.973.800	$ 2.252.200
52	Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raíces).	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.713.800
53	Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).	$ 3.505.000	$ 3.713.800	$ 3.922.600
54	Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.644.200
55	Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600
56	Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.	$ 1.069.000	$ 1.208.200	$ 1.347.400
57	Caudectomia	Amputación de la cola.	$ 275.560	$ 303.400	$ 331.240
58	Fijador externo	Un fijador externo es un dispositivo que se coloca en la mano, el brazo, el pie o la pierna para ayudar a mantener los huesos en posición para que puedan curarse y crecer.	$ 860.200	$ 971.560	$ 999.400
59	Reduccion cerrada de luxacion + vendaje	Una reducción cerrada es un procedimiento para tratar una luxación sin cirugía, utilizando la manipulación del hueso para colocarlo nuevamente en su lugar.	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160
60	Sutura iliotrocanterica	El uso de la técnica del amarre iliofemoral utilizando la sutura de anclaje corrige las	$ 971.560	$	$

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		luxaciones coxofemorales		1.027.240	1.069.000
		HOSPITALIZACIÓN			
61	Noche hospitalización	Periodo de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.	$ 82.640	$ 89.600	$ 96.560
62	Medicación	Administración de uno o más medicamentos para curar o prevenir una enfermedad o para evitar un dolor físico.	$ 96.560	$ 103.520	$ 117.440
63	Hidratación	Consiste en reponer liquidos corporales que perdemos a través del sudor al exhalar aire y eliminar residuos.	$ 68.720	$ 75.680	$ 89.600
64	Sesion Quimioterapia	es una sesion terapéutica que consiste en la administración de sustancias químicas para el encogimiento de distintas afecciones, comúnmente asociada a la terapia contra el cáncer.	$ 159.200	$ 159.200	$ 159.200
65	Eutanasia	es la intervención aceptada voluntariamente por el paciente y realizada por un profesional médico, que acelera la muerte de un paciente desahuciado, con la intención de evitar sufrimiento y dolor innecesario.	$ 103.520	$ 145.280	$ 173.120
		LABORATORIO			
66	Hemograma + frotis	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas	$ 65.680	$ 65.680	$ 65.680
67	Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240
68	Perfil diagnostico completo (ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP)	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnóstico, se trata de un informe sobre las caracteristicas exploradas y detectadas de un animal en especifico donde se detallan los resultados obtenidos.	$ 177.040	$ 177.040	$ 177.040
69	Perfil renal (ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240
70	Perfil hepático (ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepática.	$ 163.120	$ 163.120	$ 163.120
71	Perfil tiroides (T4 y colesterol CHOL)	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280
72	Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800
73	Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800
74	Citologia	Es el análisis de células del cuerpo con un microscopio. Esto se hace para determinar cuál es su apariencia, cómo se forman y cómo funcionan. Este examen se utiliza por lo general para buscar cánceres y cambios precancerosos.	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280
75	Histopatologia	Estudio de las células y el tejido enfermos bajo un microscopio.	$ 204.880	$ 204.880	$ 204.880
76	test distemper canino	Prueba rapida para detectar distemper o moquillo canino en el animal	$ 58.720	$ 58.720	$ 58.720
77	test parvovirus + coronavirus	Prueba rapida para detectar Parvovirus y Coronavirus en el animal	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
78	test leucemia felino + inmunodeficiencia felino	Prueba rapida para detectar Virus de la Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Felina	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
79	test hemoparasitos	Prueba rapida para detectar hemoparasitos en el animal	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
80	Ecografia abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo	$ 149.200	$ 149.200	$ 149.200
81	Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica	$ 239.680	$ 239.680	$ 239.680
		MATERIAL ORTOPEDICO			
82	placa de compresion dinamica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.	$ 389.760	$ 417.600	$ 445.440
83	tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragamentos de hueso fracturado. Su material es metal	$ 34.800	$ 40.368	$ 40.368
84	clavo kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones	$ 27.840	$ 34.800	$ 41.760
85	clavo steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.	$ 30.624	$ 36.192	$ 41.760
86	clavo de schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijacion externa.	$ 38.976	$ 48.720	$ 55.680
87	placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.	$ 417.600	$ 445.440	$ 487.200

88	tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600
89	tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragamentos de hueso fracturado. Su material es titanio	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720
90	cemento oseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600
91	alambre quirurgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Se realizaron solicitudes de cotización de la cual se obtuvo respuesta por parte de tres (3) proveedores, que cumplían con los requerimientos técnicos de la entidad. En el siguiente cuadro se resumen las cotizaciones recibidas:

EMPRESAS COTIZADAS
CENTRO CETERINARIO ALEAN– DANIEL MAURICIO ALEAN ARGUETA
SABUESOS VETERINARIO – NORYS PASTRANA PUCHE
MASCOTAS CLÍNICA VETERINARIA – EFRAÍN MIGUEL PADILLA PERIÑAN

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se presentaron listados de precios unitarios, que se consultaron por medio de cotizaciones, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidos por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este. Cotizaciones que hacen parte integral de este proceso.

No.	SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CENTRO VETERINARIO ALEAN			VETERINARIOS - SABUESOS			VETERINARIOS - EFRAIN PADILLA			VALOR PROMEDIO		
			TALLA			TALLA			TALLA					
			Pequeña & felinos	Mediana	Grande	Pequeña & felinos	Mediana	Grande	Pequeña & felinos	Mediana	Grande	TALLA PEQUEÑA	TALLA MEDIANA	TALLA GRANDE
PROCEDIMIENTOS MEDICOS														
1	Consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.	$ 97.440	$ 97.440	$ 97.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 137.440	$ 137.440	$ 137.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

2	Consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)	$ 111.360	$ 111.360	$ 111.360	$ 131.360	$ 131.360	$ 131.360	$ 151.360	$ 151.360	$ 151.360	$ 131.360	$ 131.360	$ 131.360
3	Consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.	$ 125.280	$ 125.280	$ 125.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 165.280	$ 165.280	$ 165.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 145.280
4	Consulta nocturna	Referente a la atención en horas de la noche, por lo general son urgencias veterinarias.	$ 111.330	$ 111.330	$ 111.330	$ 131.360	$ 131.360	$ 131.360	$ 151.360	$ 151.360	$ 151.360	$ 131.350	$ 131.350	$ 131.350
5	Limpieza de herida (drenajes)	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 109.600	$ 109.600	$ 109.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600
6	Limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.	$ 201.840	$ 201.840	$ 201.840	$ 221.840	$ 221.840	$ 221.840	$ 241.840	$ 241.840	$ 241.840	$ 221.840	$ 221.840	$ 221.840
7	Extracción pieza dentaria	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible	$ 62.340	$ 62.340	$ 62.340	$ 82.640	$ 82.640	$ 82.640	$ 102.640	$ 102.640	$ 102.640	$ 82.540	$ 82.540	$ 82.540

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

8	Paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 109.600	$ 109.600	$ 109.600	$ 89.600	$ 89.600	$ 89.600
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS														
9	Laparotomía exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen para ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.	$ 612.480	$ 682.080	$ 765.600	$ 637.480	$ 707.080	$ 790.600	$ 662.480	$ 732.080	$ 815.600	$ 637.480	$ 707.080	$ 790.600
10	Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.	$ 863.040	$ 960.480	$ 1.044.000	$ 888.040	$ 985.480	$ 1.069.000	$ 913.040	$ 1.010.480	$ 1.094.000	$ 888.040	$ 985.480	$ 1.069.000
11	Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.	$ 1.002.240	$ 1.099.680	$ 1.169.280	$ 1.027.240	$ 1.124.680	$ 1.194.280	$ 1.052.240	$ 1.149.680	$ 1.219.280	$ 1.027.240	$ 1.124.680	$ 1.194.280
12	Gastrostomía	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.	$ 765.600	$ 835.200	$ 1.016.160	$ 790.600	$ 860.200	$ 1.041.160	$ 815.600	$ 885.200	$ 1.066.160	$ 790.600	$ 860.200	$ 1.041.160
13	Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.	$ 765.600	$ 876.960	$ 904.800	$ 790.600	$ 901.960	$ 929.800	$ 815.600	$ 926.960	$ 954.800	$ 790.600	$ 901.960	$ 929.800
14	Enterotomia	Operación quirirgica en la que se extrae parte del instestino.	$ 765.600	$ 835.200	$ 904.800	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800	$ 815.600	$ 885.200	$ 954.800	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800
15	Enterectomia + Anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se	$ 904.800	$ 1.044.000	$ 1.141.440	$ 929.800	$ 1.069.000	$ 1.166.440	$ 954.800	$ 1.094.000	$ 1.191.440	$ 929.800	$ 1.069.000	$ 1.166.440

		encuentren en este.												
16	Cistotomía	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.	$ 633.360	$ 723.840	$ 821.280	$ 658.360	$ 748.840	$ 846.280	$ 683.360	$ 773.840	$ 871.280	$ 658.360	$ 748.840	$ 846.280
17	Lobulectomia hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.	$ 696.000	$ 779.520	$ 904.800	$ 721.000	$ 804.520	$ 929.800	$ 746.000	$ 829.520	$ 954.800	$ 721.000	$ 804.520	$ 929.800
18	Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.	$ 1.336.320	$ 1.461.600	$ 1.600.800	$ 1.361.320	$ 1.486.600	$ 1.625.800	$ 1.386.320	$ 1.511.600	$ 1.650.800	$ 1.361.320	$ 1.486.600	$ 1.625.800
19	Adrenalectomía Izq.	es el procedimiento quirirgico para extirpar una o ambas glandulas suprarrenales.	$ 1.252.800	$ 139.200	$ 1.531.200	$ 1.277.800	$ 164.200	$ 1.556.200	$ 1.302.800	$ 189.200	$ 1.581.200	$ 1.277.800	$ 164.200	$ 1.556.200
20	Adrenalectomia Der.	es el procedimiento quirirgico para extirpar una o ambas glandulas suprarrenales.	$ 1.385.040	$ 1.531.200	$ 1.767.840	$ 1.410.040	$ 1.556.200	$ 1.792.840	$ 1.435.040	$ 1.581.200	$ 1.817.840	$ 1.410.040	$ 1.556.200	$ 1.792.840
21	Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos del suelo de la pelvis.	$ 556.800	$ 696.000	$ 863.040	$ 581.800	$ 721.000	$ 888.040	$ 606.800	$ 746.000	$ 913.040	$ 581.800	$ 721.000	$ 888.040

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

22	Shunt portosistémico extrahepático	Se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.	$ 1.392.000	$ 1.531.200	$ 1.670.400	$ 1.417.000	$ 1.556.200	$ 1.695.400	$ 1.442.000	$ 1.581.200	$ 1.720.400	$ 1.417.000	$ 1.556.200	$ 1.695.400
23	Ureterostomía	Consiste en una avertira en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.	$ 946.560	$ 1.016.160	$ 1.099.680	$ 971.560	$ 1.041.160	$ 1.124.680	$ 996.560	$ 1.066.160	$ 1.149.680	$ 971.560	$ 1.041.160	$ 1.124.680
24	Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.	$ 974.400	$ 1.113.600	$ 1.169.280	$ 999.400	$ 1.138.600	$ 1.194.280	$ 1.024.400	$ 1.163.600	$ 1.219.280	$ 999.400	$ 1.138.600	$ 1.194.280
25	Prostatectomia parcial + Marsupialización	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.	$ 668.160	$ 807.360	$ 988.320	$ 693.160	$ 832.360	$ 1.013.320	$ 718.160	$ 857.360	$ 1.038.320	$ 693.160	$ 832.360	$ 1.013.320

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

26	Mastectomia radical	Una mastectomía radical o regional se reserva generalmente para aquellos perros con tumores más grandes o que tienen varias glándulas afectadas.	$ 765.600	$ 835.200	$ 904.800	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800	$ 815.600	$ 885.200	$ 954.800	$ 790.600	$ 860.200	$ 929.800
27	Mastectomia parcial	Cirugía para extirpar el cáncer u otro tejido mamario anormal, y un poco del tejido normal que lo rodea, pero no la mama.	$ 487.200	$ 528.960	$ 556.800	$ 512.200	$ 553.960	$ 581.800	$ 537.200	$ 578.960	$ 606.800	$ 512.200	$ 553.960	$ 581.800
28	Resesion de masas	Consiste en extirpar el tumor y siempre se aplica adicionalmente radioterapia local para asegurar que no quede ninguna célula tumoral en la zona.	$ 487.200	$ 528.960	$ 737.760	$ 512.200	$ 553.960	$ 762.760	$ 537.200	$ 578.960	$ 787.760	$ 512.200	$ 553.960	$ 762.760
29	Uretostomía	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel con el objeto de facilitar el vaciado vesical.	$ 626.400	$ 696.000	$ 765.600	$ 651.400	$ 721.000	$ 790.600	$ 676.400	$ 746.000	$ 815.600	$ 651.400	$ 721.000	$ 790.600
30	Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.	$ 487.200	$ 626.400	$ 696.000	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000	$ 537.200	$ 676.400	$ 746.000	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000
31	Ovariohisterectomia	La ovariohisterectomía es un procedimiento quirúrgico en el cual se extirpan ambos ovarios y el útero de las hembras. Se	$ 487.200	$ 626.400	$ 696.000	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000	$ 537.200	$ 676.400	$ 746.000	$ 512.200	$ 651.400	$ 721.000

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		conoce también por el nombre de esterilización												
32	Cesarea	Una cesárea es un tipo de intervención quirúrgica el cual se realiza una incisión quirúrgica en el abdomen y el útero de la madre para extraer uno o más bebés	$ 556.800	$ 598.560	$ 668.160	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160	$ 606.800	$ 648.560	$ 718.160	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160
33	Orquiectomia	La orquiectomía es la extirpación de uno o ambos testículos	$ 306.240	$ 348.000	$ 417.600	$ 331.240	$ 373.000	$ 442.600	$ 356.240	$ 398.000	$ 467.600	$ 331.240	$ 373.000	$ 442.600
34	Resección de paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.	$ 549.840	$ 626.400	$ 689.040	$ 574.840	$ 651.400	$ 714.040	$ 599.840	$ 676.400	$ 739.040	$ 574.840	$ 651.400	$ 714.040
35	Fistula Oronasal	Son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.	$ 556.800	$ 626.400	$ 689.040	$ 581.800	$ 651.400	$ 714.040	$ 606.800	$ 676.400	$ 739.040	$ 581.800	$ 651.400	$ 714.040
36	Esofagostomía	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.	$ 271.440	$ 320.160	$ 389.760	$ 296.440	$ 345.160	$ 414.760	$ 321.440	$ 370.160	$ 439.760	$ 296.440	$ 345.160	$ 414.760
37	Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo	$ 542.880	$ 668.160	$ 807.360	$ 567.880	$ 693.160	$ 832.360	$ 592.880	$ 718.160	$ 857.360	$ 567.880	$ 693.160	$ 832.360

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		ocular.												
38	Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.	$ 619.440	$ 689.040	$ 758.640	$ 644.440	$ 714.040	$ 783.640	$ 669.440	$ 739.040	$ 808.640	$ 644.440	$ 714.040	$ 783.640
39	Queratectomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.	$ 528.960	$ 598.560	$ 682.080	$ 553.960	$ 623.560	$ 707.080	$ 578.960	$ 648.560	$ 732.080	$ 553.960	$ 623.560	$ 707.080
40	Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.	$ 549.840	$ 626.400	$ 696.000	$ 574.840	$ 651.400	$ 721.000	$ 599.840	$ 676.400	$ 746.000	$ 574.840	$ 651.400	$ 721.000
41	Prolapso del tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva	$ 556.800	$ 640.320	$ 696.000	$ 581.800	$ 665.320	$ 721.000	$ 606.800	$ 690.320	$ 746.000	$ 581.800	$ 665.320	$ 721.000

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		frecuente.												
42	Otohematoma	Consiste en la cirugía para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.	$ 528.960	$ 626.400	$ 689.040	$ 553.960	$ 651.400	$ 714.040	$ 578.960	$ 676.400	$ 739.040	$ 553.960	$ 651.400	$ 714.040
43	Ablación total del canal auditivo	Consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.	$ 849.120	$ 953.520	$ 1.099.680	$ 874.120	$ 978.520	$ 1.124.680	$ 899.120	$ 1.003.520	$ 1.149.680	$ 874.120	$ 978.520	$ 1.124.680
44	Ablación total del canal auditivo + osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablación total del canal auditivo y drenaje del oido medio.	$ 1.245.840	$ 1.336.320	$ 1.392.000	$ 1.270.840	$ 1.361.320	$ 1.417.000	$ 1.295.840	$ 1.386.320	$ 1.442.000	$ 1.270.840	$ 1.361.320	$ 1.417.000
45	Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.	$ 1.252.800	$ 1.531.200	$ 1.809.600	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600	$ 1.302.800	$ 1.581.200	$ 1.859.600	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

46	Fracturas compleja (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta,caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.	$ 1.879.200	$ 2.060.160	$ 2.227.200	$ 1.904.200	$ 2.085.160	$ 2.252.200	$ 1.929.200	$ 2.110.160	$ 2.277.200	$ 1.904.200	$ 2.085.160	$ 2.252.200
47	Avulsión de las cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.	$ 1.113.600	$ 1.322.400	$ 1.503.360	$ 1.138.600	$ 1.347.400	$ 1.528.360	$ 1.163.600	$ 1.372.400	$ 1.553.360	$ 1.138.600	$ 1.347.400	$ 1.528.360
48	Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa	$ 1.948.800	$ 2.157.600	$ 2.366.400	$ 1.973.800	$ 2.182.600	$ 2.391.400	$ 1.998.800	$ 2.207.600	$ 2.416.400	$ 1.973.800	$ 2.182.600	$ 2.391.400
49	Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa	$ 1.252.800	$ 1.461.600	$ 1.600.800	$ 1.277.800	$ 1.486.600	$ 1.625.800	$ 1.302.800	$ 1.511.600	$ 1.650.800	$ 1.277.800	$ 1.486.600	$ 1.625.800

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

50	Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.	$ 1.113.600	$ 1.392.000	$ 1.600.800	$ 1.138.600	$ 1.417.000	$ 1.625.800	$ 1.163.600	$ 1.442.000	$ 1.650.800	$ 1.138.600	$ 1.417.000	$ 1.625.800
51	Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reorienta el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.	$ 1.670.400	$ 1.948.800	$ 2.227.200	$ 1.695.400	$ 1.973.800	$ 2.252.200	$ 1.720.400	$ 1.998.800	$ 2.277.200	$ 1.695.400	$ 1.973.800	$ 2.252.200
52	Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raices).	$ 3.062.400	$ 3.340.800	$ 3.688.800	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.713.800	$ 3.112.400	$ 3.390.800	$ 3.738.800	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.713.800
53	Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte	$ 3.480.000	$ 3.688.800	$ 3.897.600	$ 3.505.000	$ 3.713.800	$ 3.922.600	$ 3.530.000	$ 3.738.800	$ 3.947.600	$ 3.505.000	$ 3.713.800	$ 3.922.600

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

		posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).												
54	Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.	$ 3.062.400	$ 3.340.800	$ 3.619.200	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.644.200	$ 3.112.400	$ 3.390.800	$ 3.669.200	$ 3.087.400	$ 3.365.800	$ 3.644.200
55	Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.	$ 1.252.800	$ 1.531.200	$ 1.809.600	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600	$ 1.302.800	$ 1.581.200	$ 1.859.600	$ 1.277.800	$ 1.556.200	$ 1.834.600
56	Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.	$ 1.044.000	$ 1.183.200	$ 1.322.400	$ 1.069.000	$ 1.208.200	$ 1.347.400	$ 1.094.000	$ 1.233.200	$ 1.372.400	$ 1.069.000	$ 1.208.200	$ 1.347.400
57	Caudectomia	Amputación de la cola.	$ 250.560	$ 278.400	$ 306.240	$ 275.560	$ 303.400	$ 331.240	$ 300.560	$ 328.400	$ 356.240	$ 275.560	$ 303.400	$ 331.240
58	Fijador externo	Un fijador externo es un dispositivo que se coloca en la mano, el brazo, el pie o la pierna para ayudar a mantener los huesos en posición para que puedan curarse y crecer.	$ 835.200	$ 946.560	$ 974.400	$ 860.200	$ 971.560	$ 999.400	$ 885.200	$ 996.560	$ 1.024.400	$ 860.200	$ 971.560	$ 999.400

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

59	Reduccion cerrada de luxacion + vendaje	Una reducción cerrada es un procedimiento para tratar una luxación sin cirugía, utilizando la manipulación del hueso para colocarlo nuevamente en su lugar.	$ 556.800	$ 598.560	$ 668.160	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160	$ 606.800	$ 648.560	$ 718.160	$ 581.800	$ 623.560	$ 693.160
60	Sutura iliotrocanterica	El uso de la técnica del amarre iliofemoral utilizando la sutura de anclaje corrige las luxaciones coxofemorales	$ 946.560	$ 1.002.240	$ 1.044.000	$ 971.560	$ 1.027.240	$ 1.069.000	$ 996.560	$ 1.052.240	$ 1.094.000	$ 971.560	$ 1.027.240	$ 1.069.000
						HOSPITALIZACIÓN								
61	Noche hospitalización	Período de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.	$ 62.640	$ 69.600	$ 76.560	$ 82.640	$ 89.600	$ 96.560	$ 102.640	$ 109.600	$ 116.560	$ 82.640	$ 89.600	$ 96.560
62	Medicación	Administración de uno o más medicamentos para curar o prevenir una enfermedad o para evitar un dolor físico.	$ 76.560	$ 83.520	$ 97.440	$ 96.560	$ 103.520	$ 117.440	$ 116.560	$ 123.520	$ 137.440	$ 96.560	$ 103.520	$ 117.440
63	Hidratación	Consiste en reponer líquidos corporales que perdemos a través del sudor al exhalar aire y eliminar residuos.	$ 48.720	$ 55.680	$ 69.600	$ 68.720	$ 75.680	$ 89.600	$ 88.720	$ 95.680	$ 109.600	$ 68.720	$ 75.680	$ 89.600

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

64	Sesion Quimioterapia	es una sesion terapéutica que consiste en la administración de sustancias químicas para el encogimiento de distintas afecciones, comúnmente asociada a la terapia contra el cáncer.	$ 139.200	$ 139.200	$ 139.200	$ 159.200	$ 159.200	$ 159.200	$ 179.200	$ 179.200	$ 179.200	$ 159.200	$ 159.200	$ 159.200
65	Eutanasia	es la intervención aceptada voluntariamente por el paciente y realizada por un profesional médico, que acelera la muerte de un paciente desahuciado, con la intención de evitar sufrimiento y dolor innecesario.	$ 83.520	$ 125.280	$ 153.120	$ 103.520	$ 145.280	$ 173.120	$ 123.520	$ 165.280	$ 193.120	$ 103.520	$ 145.280	$ 173.120
		LABORATORIO												
66	Hemograma + frotis	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas	$ 55.680	$ 55.680	$ 55.680	$ 65.680	$ 65.680	$ 65.680	$ 75.680	$ 75.680	$ 75.680	$ 65.680	$ 65.680	$ 65.680

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

67	Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.	$ 132.240	$ 132.240	$ 132.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 152.240	$ 152.240	$ 152.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240
68	Perfil diagnostico completo (ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP)	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnóstico, se trata de un informe sobre las características exploradas y detectadas de un animal en específico donde se detallan los resultados obtenidos.	$ 167.040	$ 167.040	$ 167.040	$ 177.040	$ 177.040	$ 177.040	$ 187.040	$ 187.040	$ 187.040	$ 177.040	$ 177.040	$ 177.040
69	Perfil renal (ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y	$ 132.240	$ 132.240	$ 132.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 152.240	$ 152.240	$ 152.240	$ 142.240	$ 142.240	$ 142.240

		glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.												
70	Perfil hepático (ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepáti ca.	$ 153.120	$ 153.120	$ 153.120	$ 163.120	$ 163.120	$ 163.120	$ 173.120	$ 173.120	$ 173.120	$ 163.120	$ 163.120	$ 163.120
71	Perfil tiroides (T4 y colesterol CHOL)	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.	$ 125.280	$ 125.280	$ 125.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

72	Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.	$ 34.800	$ 34.800	$ 34.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 54.800	$ 54.800	$ 54.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800
73	Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales	$ 34.800	$ 34.800	$ 34.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 54.800	$ 54.800	$ 54.800	$ 44.800	$ 44.800	$ 44.800
74	Citologia	Es el análisis de células del cuerpo con un microscopio. Esto se hace para determinar cuál es su apariencia, cómo se forman y cómo funcionan. Este examen se utiliza por lo general para buscar cánceres y cambios precancerosos.	$ 125.280	$ 125.280	$ 125.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 145.280	$ 135.280	$ 135.280	$ 135.280
75	Histopatologia	Estudio de las células y el tejido enfermos bajo un microscopio.	$ 194.880	$ 194.880	$ 194.880	$ 204.880	$ 204.880	$ 204.880	$ 214.880	$ 214.880	$ 214.880	$ 204.880	$ 204.880	$ 204.880

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

76	test distemper canino	Prueba rapida para detectar distemper o moquillo canino en el animal	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 58.720	$ 58.720	$ 58.720	$ 68.720	$ 68.720	$ 68.720	$ 58.720	$ 58.720	$ 58.720
77	test parvovirus + coronavirus	Prueba rapida para detectar Parvovirus y Coronavirus en el animal	$ 97.440	$ 97.440	$ 97.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
78	test leucemia felino + inmunodeficiencia felino	Prueba rapida para detectar Virus de la Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Felina	$ 97.440	$ 97.440	$ 97.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
79	test hemoparasitos	Prueba rapida para detectar hemoparasitos en el animal	$ 97.440	$ 97.440	$ 97.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 117.440	$ 107.440	$ 107.440	$ 107.440
80	Ecografía abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo	$ 139.200	$ 139.200	$ 139.200	$ 149.200	$ 149.200	$ 149.200	$ 159.200	$ 159.200	$ 159.200	$ 149.200	$ 149.200	$ 149.200
81	Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica	$ 229.680	$ 229.680	$ 229.680	$ 239.680	$ 239.680	$ 239.680	$ 249.680	$ 249.680	$ 249.680	$ 239.680	$ 239.680	$ 239.680
MATERIAL ORTOPEDICO														

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

82	placa de compresion dinamica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.	$ 389.760	$ 417.600	$ 445.440	$ 389.760	$ 417.600	$ 445.440	$ 389.760	$ 417.600	$ 445.440	$ 389.760	$ 417.600	$ 445.440
83	tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragamentos de hueso fracturado. Su material es metal	$ 34.800	$ 40.368	$ 40.368	$ 34.800	$ 40.368	$ 40.368	$ 34.800	$ 40.368	$ 40.368	$ 34.800	$ 40.368	$ 40.368
84	clavo kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones	$ 27.840	$ 34.800	$ 41.760	$ 27.840	$ 34.800	$ 41.760	$ 27.840	$ 34.800	$ 41.760	$ 27.840	$ 34.800	$ 41.760

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

85	clavo steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.	$ 30.624	$ 36.192	$ 41.760	$ 30.624	$ 36.192	$ 41.760	$ 30.624	$ 36.192	$ 41.760	$ 30.624	$ 36.192	$ 41.760
86	clavo de schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijacion externa.	$ 38.976	$ 48.720	$ 55.680	$ 38.976	$ 48.720	$ 55.680	$ 38.976	$ 48.720	$ 55.680	$ 38.976	$ 48.720	$ 55.680
87	placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.	$ 417.600	$ 445.440	$ 487.200	$ 417.600	$ 445.440	$ 487.200	$ 417.600	$ 445.440	$ 487.200	$ 417.600	$ 445.440	$ 487.200
88	tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 69.600

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

89	tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragamentos de hueso fracturado. Su material es titanio	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720	$ 48.720
90	cemento oseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600	$ 417.600
91	alambre quirurgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840	$ 27.840

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES**, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este es un proceso por monto agotable y el presupuesto se estipula por valor unitario, realizándose cuando sea requerido el servicio, este presupuesto será utilizado en un 100% a la prestación del servicio de atención de los animales., razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente ni necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Gabriel Díaz Pacheco – Asesor Bienestar Animal SGOB
Proyectó y revisó jurídicamente: Eduardo Estrada – Abogado Contratista SGOB
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera